

A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

D. Gaspar Llamazares Trigo, en nombre y representación de Izquierda Unida, comparece ante esta Junta y como mejor proceda,

DICE:

Que en estos primeros días de Enero estamos asistiendo a una campaña de publicidad en prensa escrita y audiovisual de amplio impacto como balance de gestión del Gobierno en esta legislatura, referidas a su acción respecto a los autónomos, pensionistas, mayores, ... etc., con una línea argumental del tenor “ lo nuestro son las personas”: “ un año más Cumplimos”

Como se ha podido comprobar en algunos medios se hace coincidir la campaña de publicidad contratada por el Gobierno con la contratada como precampaña electoral por el Partido Popular, en términos similares y con los mismos contenidos, de forma que se presentan ambas campañas de forma continua y conjunta.

Al margen de ser o no la misma empresa la que lleve ambas campañas y las condiciones de su contratación se debe exigir transparencia y separación nítida de ambas, porque resulta evidente la relación directa entre los mensajes que de forma subliminal transmiten y la difusión conjunta de las mismas, que unen y coordinan efectivamente la campaña pagada con dinero público, con la precampaña electoral del Partido Popular, por lo que se pudiera estar produciendo un uso partidista de los recursos públicos por parte de este partido.

Que, toda vez que ambas campañas publicitarias se enmarcan en periodo de precampaña electoral, consideramos que su difusión conjunta supone una vulneración de la transparencia y objetividad del proceso electoral y el principio de igualdad que reconoce la legislación electoral y que ampara a las fuerzas políticas que concurran a los procesos electorales.

Por lo expuesto,

A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL SOLICITO, que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y en su virtud, teniendo por efectuadas las manifestaciones que en él se contienen, se proceda a decretar la inmediata suspensión de la difusión conjunta de las campañas publicitarias de balance de gestión del Gobierno y la precampaña electoral del Partido Popular, a los efectos de no vulnerar los principios de igualdad y transparencia y objetividad que debe regir en los periodos de precampaña electoral, que recoge el artículo 8 de la LOREG.

Es Justicia que se solicita en Madrid a 13 de enero de 2004

Gaspar Llamazares Trigo.
Coordinador General de Izquierda Unida

